



# HUS

## HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

RESOLUCIÓN NÚMERO 247 DE 2018

( 05 JUN 2018 )

"Por medio de la cual se aclara y corrige la Resolución No. 181 del 17 de Abril de 2018 de la Convocatoria Pública N° 01 de 2018"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el Acuerdo 016 de 2017 "Manual de Contratación del Hospital" y,

### CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte de la farmacia, para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.
2. Que mediante la Resolución No. 128 del 13 de Marzo de 2018 se adjudicó la Convocatoria Pública No. 01 de 2018 a los Proponentes LABORATORIO BAXTER S.A., JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A., COLQUÍMICOS S.A.S., ABBVIE S.A.S., LEGRAND S.A., CONSORCIO SOLINSA DISFARMA, FRESENIUS KABI, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, O.C. LA ECONOMÍA, GENERAL ELECTRIC HEALTH CARE COLOMBIA, DISTRIBUCIONES EVEDISA, PROCLIN PHARMA S.A., DISCOLMEDICA S.A.S., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., COBO MEDICAL, FARMAPOS LTDA, CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL - CORPAUL, FARMALÓGICA S.A., MACROMED S.A.S., y B. BRAUN MEDICAL S.A.
3. Que mediante la Resolución No. 181 del 17 de Abril de 2018 se aclaró y corrigió la Resolución No. 147 del 22 de Marzo de 2018 en cuanto a la Adjudicación de la empresa PROCLIN PHARMA S.A.
4. Que por error de digitación en la Resolución mencionada, se manifestó el valor unitario de la TIGECICLINA 50mg P. RECONS VIAL 5ml en \$7.500, pero que el mismo se dividió en el factor empaque y el valor real de la propuesta por la empresa PROCLIN PHARMA S.A.S. desde el inicio de su presentación es de \$75.000. valor unitario para un valor total de \$35.850.000.
5. Que conforme a lo establecido en el artículo 45 del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda", se procederá a corregir la inconsistencia presentada, y en consecuencia

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar y corregir la Resolución No. 181 del 17 de Abril de 2018 de la Convocatoria Pública No. 01 de 2018, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ. Ajustando el valor de la TIGECICLINA 50mg P. RECONS VIAL 5ml del Proponente PROCLIN PHARMA S.A., quedando así:

13.- Empresa PROCLIN PHARMA S.A., adjudicar por valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$60.733.000), con los siguientes productos:

**VALOR PARA BOGOTÁ:** SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$60.338.200)

**VALOR PARA ZIPAQUIRÁ:** TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$394.800)

No. ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD BOGOTA 2018	CANTIDAD ZIPAQUIRA 2018	CANTIDAD TOTAL 2018	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE EMPAQUE	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	VALOR TOTAL ZIPAQUIRA	VALOR TOTAL
32	51102702	V07AA007701	AGUA ESTERIL SOLUCION AMPOLLA 10ml	75225	360	75.585	SUSTANCIA PURA	CAJA X 50 AMPOLLAS	ACULIFE HEALTHCARE	\$200	\$0		\$15.045.000	\$72.000	\$15.117.00
307	51142932	N01AK001701	KETAMINA 500mg/10ml SOL INY VIAL 10ml	96	42	138	500mg/10mL	CAJA X 50 AMPOLLAS	ACULIFE HEALTHCARE	\$7.000	\$0	\$7.000	\$672.000	\$294.000	\$966.000
513	51101572	J01CA026777	TIGECICLINA 50mg P. RECONS VIAL 5ml	478		478	50mg	CAJA X 10 VIALES	PROCLIN PHARMA	\$75.000	\$0	\$75.000	\$35.850.000	\$0	\$35.850.00
533	51101530	J01ET025701	TRIMETOPRIM/S ULFAMETOXAZOL 80mg/400mg SOL INY VIAL 5ml	2741	9	2.750	80 + 400 mg/5mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	PROCLIN PHARMA	\$3.200	\$0	\$3.200	\$8.771.200	\$28.800	\$8.800.00
VALOR TOTAL													\$60.338.200	\$394.800	\$60.733.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adición se debe efectuar con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 494 de 2018.

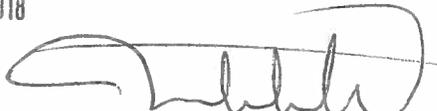
**ARTÍCULO TERCERO** Lo dispuesto en la presente Resolución aplica únicamente para la Empresa Adjudicada objeto de la aclaración y corrección.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás contenidos del Acto Administrativo de Adjudicación – Resolución 128 del 13 de Marzo de 2018, Resolución 147 del 22 de Marzo de 2018, Resolución 156 del 23 de Marzo de 2018, Resolución 173 del 12 de Abril de 2018 y Resolución 181 del 17 de Abril de 2018 no son objetos de corrección ni aclaración.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los 05 JUN 2018

  
**JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA**  
 GERENTE

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

Proyectó: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica



**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.**

**NIT 899999032 - 5**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 494 DEL 2018**

**EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO**

**CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL				
GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
B	41001	01	MEDICAMENTOS	32.265.000
				32.265.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR ADICION AL CONTRATO 236 DE 2018, PROCLIN PHARMA S.A SEDE BOGOTA

A SOLICITUD DE: DIANA MARGARITA GARCIA FERNANDEZ

Fecha de Expedición: 05/06/2018

Fecha de Vencimiento: 04/08/2018



**Jose Jaime Pinzon Riaño**  
Director Financiero